



## V. OTROS ANUNCIOS

130

### COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid pone en conocimiento del que fuera colegiado número 5710, don Francisco Javier de la Carrera García, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de 19 de marzo de 2013, acta 371, se tomó el acuerdo de sancionar a don Francisco Javier de la Carrera García con multa de 912 euros una vez concluido el expediente disciplinario incoado a don Francisco Javier de la Carrera García, como consecuencia de su actuación profesional en la Administración de la comunidad de propietarios de la calle Corral de Almaguer, número 25, de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Madrid, a 12 de mayo de 2013.—Firmado.

(02/4.189/13)

